

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2020-8378 *Acuerdo del Pleno de modificación de las horas de dedicación y retribuciones de Concejala.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, acuerdo que en su parte dispositiva dice:

La Cámara Plenaria Municipal, por mayoría de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Modificar el número de horas de dedicación parcial de D^a Esther Mendiguchía Calleja que pasará a desempeñar sus funciones en régimen de dedicación parcial de 30 horas semanales, en horario de mañana.

Segundo.- Modificar las retribuciones a percibir por D^a. Esther Mendiguchía Calleja, que serán las que se indican a continuación, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2020.

Nombre y cargo: D^a. Esther Mendiguchía Calleja. Concejala.

Retribución anual bruta: 30.690,80 euros.

La motivación de la dedicación parcial deriva de que se le encomendarán funciones de apoyo a todos los concejales del equipo de Gobierno, en especial en el área de Servicios Municipales, así como labores de apoyo a la Alcaldía-Presidencia.

Tercero.- Las retribuciones establecidas tendrán el mismo incremento anual que el que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su normativa de desarrollo, para el personal al servicio del sector público.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a D^a. Esther Mendiguchía Calleja.

Quinto.- Consignar en el presupuesto la retribución referida.

Sexto.- Dicho acuerdo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación, para su general conocimiento. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se publicará en la sede electrónica o en la página web del Ayuntamiento.

Los Corrales de Buelna, 5 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/8378

CVE-2020-8378